



VIJOSA

VIJOSA

# Diario Co Latino

Tercera Época, No. 488  
El Salvador, Martes 2 de julio de 2024

**133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE**

www.diariocolatino.com  
facebook.com/diariocolatinoderl  
@DiarioCoLatino



LA ACUMULACIÓN DE AGUA DE LOS ÚLTIMOS DÍAS HA PROVOCADO DAÑOS EN COMUNIDADES DEL CANTÓN DE PUERTO PARADA, USULUTÁN, POR EL DESBORDAMIENTO DEL RÍO GRANDE DE SAN MIGUEL QUE HIZO QUE COLAPSARA LA BORDA EN EL SECTOR CONOCIDO COMO LA CAÑADA. PROTECCIÓN CIVIL REITERA ESTE LUNES QUE SE MANTIENE LA ALERTA VERDE PORQUE LAS LLUVIAS NO HAN CESADO Y, ADEMÁS, EL MARN MONITOREA EL HURACÁN BERLY QUE SE HA FORMADO EN EL ATLÁNTICO.  
FOTO DIARIO Co LATINO/ CORTESÍA.

ADES Santa Marta:

# Fiscal que persigue a líderes comunitarios deja impune asesinato de ambientalistas

Información Pág. 5

**NACIONALES**  
"Troll" de X es denunciado por "difamación y amenazas"  
Pág. 4

**INTERNACIONAL**  
Delgado, Orsi y Ojeda, los presidenciables tras las elecciones internas en Uruguay  
Pág. 7

**DEPORTES**  
Francia y Portugal van por el boleto de semis en un choque de titanes  
Pág. 12

## Alta vulnerabilidad territorial demanda una gestión de riesgo permanente

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino



La gestión de riesgo debe ser preventiva, correctiva y reactiva o emergencia para que cumpla con una atención integral. Foto Diario CoLatino/Archivo.

“La Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres plantea que el Sistema de Protección Civil debe trabajar permanentemente el tema de la prevención de desastres y, en ese sentido, hay un error en pensar que la gestión del riesgo es sólo atender la emergencia”, explicó Luis González, del equipo técnico de la Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES).

González agregó que “esto es lo que ocurre histórica y tristemente en El Salvador, porque en esto de la gestión de riesgos hay una serie de elementos a tomar en cuenta como las amenazas que pueden ser de origen natural, humanas y mixtas, y, claro, las vulnerabilidades”.

Para González, las amenazas que generan más peligro a la población son las de origen natural o mixtas, debido a que no pueden ser “controladas”, como un huracán, terremotos, tsunamis y erupciones volcánicas. Que frente a las “vulnerabilidades” de la población elevan su debilidad de ser impactados y estar más expuestos a los peligros.

### Se puede reducir la vulnerabilidad

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en una investigación realizada en el año 2017, identificó que el 88.7% del territorio nacional está en riesgo y sobre esa superficie se asienta el 95.4% de la población salvadoreña. Lo que coloca al país en “mayor vulnerabilidad en el mundo”.

Luis González afirmó que “si se pueden reducir las vul-

nerabilidades para tener mayor resistencia o resiliencia frente a estos fenómenos”. Se puede comenzar, construyendo la prevención y mitigación, dijo.

“Digamos, si hay población que no sabe leer, población que no tiene carreteras adecuadas o población que vive en viviendas de cartón, todas esas condiciones se pueden mejorar para que la gente sea menos frágil y menos expuesta al peligro”, explicó.

“Entonces, esta labor debe ser permanente, es decir, estar trabajando de manera permanente, construyendo capacidades o reduciendo vulnerabilidades frente al peligro, y no sólo cuando haya una emergencia. Deben estar identificando lo que causa peligro y que provoca su debilidad ante el peligro y para eso sirven los Mapas de Riesgos”, argumentó González.

En todo caso, la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres debería contar con un sistema nacional, departamental, municipal y local, a manera de trabajo integral y de mayor cobertura so-

cial, propuso González.

“Deberían trabajar generando datos de cómo están las comunidades, cuáles son sus debilidades. Digamos, la comunidad Los Lagartos, en Sonsonate, está amenazada por inundaciones y derrumbes, entonces, identificamos que esta gente está expuesta y les damos una respuesta adecuada”, afirmó.

“Y la respuesta de manera preventiva es que para evitar las inundaciones en las comunidades, construyó bordas como gobierno y si tiene derrumbes, lo evitaría construyendo barreras vivas como sembrar zacate vetiver, reforestar el cerro, y las barreras muertas, como prevención”, prosiguió.

De igual modo, planteó que Protección Civil, luego de lo ocurrido con el giro monzónico centroamericano, es una oportunidad “ir corrigiendo el riesgo de desastres” aplicando obras de mitigación que pueden ser variadas y pueden ir desde infraestructura como “canales” para drenar el agua de los terrenos, que se inundan por la persistencia de las lluvias.

Mientras, la Dirección de Protección Civil, declaró “Alerta Verde” la semana anterior, luego de 7 días de lluvia que trajo consigo el “giro centroamericano”, que dejó a su paso 20 víctimas mortales, pérdidas agrícolas y un centenar de personas en albergues temporales. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales anuncia el paso de una Onda Tropical que traerá lluvias.

Al igual, organizaciones sociales que abordan la gestión del riesgo, han señalado reiteradamente la falta de un presupuesto robusto para la entidad, al señalar que Protección Civil sólo cuenta con 2 millones de dólares, frente a los 7 millones de dólares asignados a la Secretaría de Prensa de la presidencia, quitándole prioridad.

Además, pueden “mejorar la señalización” para que la gente de las comunidades pueda salir de las zonas vulnerables mediante un sistema de comunicación adecuada y permanente frente a cualquier amenaza de una emergencia o desastre.

“Como gobierno también al momento de obtener la información completa de la emergencia y datos pluviométricos de las lluvias intensas, deberá activar el Sistema de Alerta Temprana y comenzar a evacuar a la gente que está en zonas de peligro y llevarlos a los albergues que deben contar con camas, alimentación y atención médica”, sostuvo.

“Las tres gestiones que deben trabajar son la Preventiva, Correctiva y Reactiva o atención a la emergencia, pero lo que ocurre es que el Estado generalmente se queda en lo reactivo, esperar que llueva para sacar a la gente hasta que esté afectada y no debe ser así. Hay una confusión de conceptos, ponen plástico en un talud deforestado y afirman que están previniendo, pero no lo es, solamente es respuesta”, reiteró González.

Las amenazas que generan más peligro a la población son las de origen natural o mixtas, debido a que no pueden ser “controladas”, como un huracán, terremotos, tsunamis y erupciones volcánicas. Que frente a las “vulnerabilidades” de la población elevan su debilidad de ser impactados y estar más expuestos a los peligros.

# Borda en Puerto Parada colapsa por desbordamiento del río Grande

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

Las lluvias de los últimos días provocaron acumulación de agua en las comunidades del cantón de Puerto Parada, Usulután, más el desbordamiento del río Grande de San Miguel hizo que colapsara la borda en el sector conocido como La Cañada, por lo cual, las familias de la zona fueron evacuadas.

El director general de Protección Civil, Luis Amaya, dijo que en los alrededores del río Grande de San Miguel se han evacuado a cinco familias al albergue del INJUVE; asimismo, en las comunidades La Concha y El Picudo, se han desarrollado operativos con personal de la comisión municipal y departamental de San Miguel y Usulután.

“En estas labores se le invita a la población a que evacúen, la mayoría de las personas están fuera de la zona crítica, pero si las lluvias persisten, estaríamos evacuando a más personas y la invitación que hacemos es a evacuar”, recalcó.

Amaya explicó que desde el 13 al 30 de junio contabilizan 1,002 árboles caídos, 760 vías obstruidas, 416 deslizamientos, 49 muros con daños, 36 desbordamientos de ríos, 51 inundaciones, 16 vehículos afectados,

616 viviendas anegadas, 267 vivienda afectadas.

Protección Civil reiteró que se mantiene la alerta verde porque las lluvias no han cesado, además, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) monitorea el huracán Berly que se ha formado en el Atlántico.

A la vez, la institución indicó que cuentan con 170 albergues preequipados en todo el país, de los cuales 10 están activos, con 202 personas que continúan resguardadas, esta cifra cambiará posteriormente debido a las evacuaciones en Puerto Parada.

Entre tanto, el titular del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Fernando López, manifestó que para los próximos días se espera el paso de una onda tropical, seguido de la posible influencia del huracán Beryl.

“Para el miércoles tenemos el paso de una onda tropical, el jueves por la tarde o viernes, se prevé que el huracán Beryl comience a influir en las condiciones climáticas del territorio nacional, el cual podría intensificarse y generar precipitaciones más intensas y vientos considerables”, detalló.

La onda tropical podría traer lluvias y vientos moderados en varias partes del país, especialmente en las zonas costeras y montañosas, por lo cual es necesario que la población este atenta a los boletines meteorológicos y seguir las indicaciones de las instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil de El Salvador.

“El Huracán Beryl no va a pasar sobre nuestro país, pero al haber un huracán de esta magnitud en ese lugar de Honduras, automáticamente todas las nubes que están en el océano Pacífico se acercan a nuestro país y nos traen incremento de lluvias”, aseguró López.

Según el funcionario, esta será una temporada de huracanes por encima de lo normal, para el país significa lluvias de dos tipos: tormentas eléctricas que pueden ser intensas, muy fuertes por las tar-



Varias familias de las comunidades del cantón de Puerto Parada, Usulután, fueron evacuadas, por el desbordamiento del río Grande, de San Miguel. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

des y por las noches; la otra clase de lluvias son tipo temporal que pueden ser en cualquier hora del día.

El Centro Nacional el Huracán señaló que Beryl, categoría 4, registra vientos máximos de 240 kilómetros por hora (km/h) y desplazamiento hacia el noroeste a 31 km/h. Según la trayectoria pronosticada, este sistema ingresará al mar Caribe el día martes, el huracán incrementará las lluvias en el país a partir del viernes 5.

Para este martes el MARN, prevé que el cielo este medio nublado en todo el país, con baja probabilidad de lluvias sobre la cordillera Apaneca-Ilamatepec,

en la tarde, se mantendrá el cielo medio nublado, con aumento de nubosidad sobre la cordillera volcánica y zona norte, donde podrían darse lluvias y tormentas.

Durante la noche, se prevén lluvias y tormentas sobre la cordillera volcánica y zona norte, además, es posible se desplacen sobre la zona oriental y mantengan en primeras horas de la madrugada.

El ambiente estará muy cálido en horas diurnas y fresco por la noche y madrugada, los remanentes de humedad dejados por el paso de una onda tropical, sumado a la humedad de la brisa marina, generan condiciones de

lluvia para este día.

Las condiciones de lluvia pronosticada para las próximas horas y la acumulación de humedad en el suelo, debido a las lluvias registradas, indican probabilidad media de flujos de escombros, deslizamientos y caída de rocas que pueden generar impactos significativos y producir daños en carreteras, caminos e infraestructura.



Debido al desbordamiento del río Grande de San Miguel, colapsó la borda en el sector conocido como La Cañada, Puerto Parada, Usulután. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

“Desde el viernes, durante el fin de semana y probablemente, hasta el lunes por la mañana, tendríamos un temporal por la influencia del Huracán Beryl”

# “Troll” de X es denunciado por “difamación y amenazas”



Ingrid Escobar, del Socorro Jurídico Humanitario, denuncia a cuenta de X ante la FGR por “violentarla y amenazarla”. Foto: Diario Co Latino/Gabriela Sandoval.

Gabriela Sandoval  
@Gabriela\_Sxndo

La directora del Socorro Jurídico Humanitario, Ingrid Escobar, interpuso este lunes una denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR), luego de que un usuario de la red social X la acusara de ser una de las supuestas promotoras de que una menor, cuyo video se viralizó en redes sociales, estuviera en México. Según Escobar, el usuario la “violentó y amenazó”.

“Nosotros sabemos la forma de operar ahora del gobierno, intenta montar un show para atribuir delitos a los defensores de derechos humanos y detenernos, en el caso de nosotros por haber denunciado a los medios públicos los actos arbitrarios del gobierno, las capturas ilegales y por eso nos han intentado criminalizar”, dijo Escobar.

Tras la viralización de un video de una estudiante del ITEXAL, quien cuestionaba a agentes del CAM en el Centro Histórico de San Salvador por la persecución de los vendedores ambulantes, en redes sociales se difundió información que afirmaba que la estudiante había sido expulsada del centro educativo y había “huído” hacia México.

En este contexto, diversas cuentas, a través de la plataforma de X acusaron a la “oposición” de fabricar un video que circuló a través de redes sociales donde presuntamente se veía a la joven junto con su familia en México.

Escobar manifestó que Samuel Flamenco, propietario de la cuenta de X @SamiflamencoSv, la acusó de ser la promotora de que la joven estuviera en dicho país.

En una de las pruebas que Escobar presentó, Flamenco mencionó textualmente en su cuenta de X: “Mejor decile a

tus amigos, el siniestro Marvin Reyes y a la Ingrid Escobar que vayan preparando sus maletas porque ellos son los responsables de lo que están haciendo a una niña inocente (...) si no quieren que los investiguen que se vayan del país, y si no se van que la soquen”.

Escobar afirmó que “no tiene nada que ver con la familia y mucho menos sacó del país a la niña para territorio mexicano”.

“Cuando no tienen manera de encontrarnos ningún delito, porque no somos delincuentes, lo que hacen es filtrar la información que sacan de la OIE y hacen que las cuentas más radicalizadas y fanáticas como, por ejemplo, el señor Samuel Flamenco, a quien vengo a denunciar públicamente esta mañana, porque me está acusando a mí y me está diciendo que agarre mis maletas, porque yo he cometido un delito a una niña que según él por haberla sacado del

país”.

Horas después de que Escobar interpusiera la denuncia, Flamenco, a través de la cuenta de la plataforma de X, negó haber dicho tales acusaciones, y mencionó que es totalmente falsa la información que Escobar presentó a la FGR. Flamenco eliminó algunos de los comentarios que señaló Escobar, en algunos que todavía se encuentran en la plataforma se pueden leer comentarios despectivos hacia Escobar como: “Vieja ridícula”.

“Totalmente falso, yo en ningún momento he atacado ni he insultado a esa señora, todo lo que muestra es falso, yo no dije eso, eso es puro montaje. Les voy a pedir a los creadores de contenido que no suban este video a sus canales de YouTube por respeto a mis padres y familiares”, dijo Flamenco en la red social X.

Asimismo, Flamenco denunció en la plataforma a otra cuenta llamada @MesiasSV por “difamación y ataques a su persona”. “Quiero denunciar públicamente a esta persona @ElMesiasSV por difamación y ataques hacia mi persona. Desmiento también las publicaciones que circulan en cuentas de la oposición, yo en ningún momento he amenazado a gente opositora diciéndoles que se vayan del país, eso es falso”, afirmó.

“Lo malo es que Ingrid Escobar me ha puesto una demanda en la FGR, y yo en ningún momento la he amenazado. Les voy a pedir a los creadores de contenido que no suban el video de la conferencia de prensa por respeto a mis padres y mi familia (...) les voy a pedir a los Youtubers y creadores de contenido @robertosilva\_x, @wichito503, @cinco\_zavala, @ChristianDiffer, @saulmontesfm, @LaFiscalSV, @Caoz\_ES, @soy-

joseyoutuber, @ROMEO-LEMUSNews que no vayan a subir este video donde me están acusando de algo que no he hecho”, agregó.

En el mismo tema, Flamenco también señaló como “lacra” a otros usuarios en redes sociales que no comparten opinión con respecto a la niña que cuestionó la administración de San Salvador y actitudes de agentes del CAM. “Deberían investigar a esa lacra de @MarceloLarin1 por mentiroso y difamación en contra de la niña. Ya veo por qué ataca al Gobierno, al presidente y a nuestros Diputados Cyan”, publicó.

Por otro lado, la abogada defensora de Escobar y también miembro de Socorro Jurídico, Jeymi Magaña, denunció las amenazas constantes de parte del gobierno a los defensores de derechos humanos. Asimismo, dijo que dichos abogados “no defienden a los victimarios de este país, defienden a las víctimas del gobierno” que no tienen antecedentes penales.

También, señaló que en “última instancia emprenderán acciones legales en contra de Nayib Bukele por ser el responsable de todo lo que sucede en el Estado”.

Finalmente, Flamenco pidió disculpas públicas por “haber ofendido e insultado” a Escobar y Marvin Reyes. “Quiero pedirle una disculpa pública a la señora @Ingryardriana y al señor @MarvinR\_oficial por haberlos ofendido e insultado, no fue mi intención hablarles de esa manera perdí el control de mi mente no sé qué me pasó. Les prometo que no volverá a pasar estoy arrepentido”, dijo en su cuenta de X.

## Fiscal que dejó impunes asesinatos de ambientalistas ahora persigue a líderes comunitarios

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

La comunidad Santa Marta y la Asociación ADES, del departamento de Cabañas, denuncian la impunidad en la que está el asesinato de Marcelo Rivera y otros ambientalistas quince años después del cometimiento de dichos crímenes.

Marcelo Rivera fue desaparecido el 18 de junio de 2009 y su cadáver fue encontrado en el fondo de un pozo el 30 de junio, con señales de tortura; y en diciembre del mismo año también fueron asesinados Ramiro Rivera y Dora Sorto. Todos ellos formaban parte de la resistencia comunitaria contra la minería metálica.

Según ADES, por el asesinato de Marcelo Rivera fueron procesados y condenados supuestos autores materiales; pero nunca se investigó a los autores intelectuales. También señala que los pandilleros condenados, extrañamente, murieron después en la cárcel.

En relación a los asesinatos de Ramiro Rivera y Dora Sorto, Santa Marta denuncia que ni siquiera fueron capturados posibles autores materiales.

En un comunicado publicado en redes sociales, ADES y Santa Marta mencionan al actual fiscal general Rodolfo Delgado entre los responsables de la impunidad de éstos crímenes.

“Uno de los responsables de esta grave omisión es Rodolfo Delgado, quien entonces dirigía la unidad de la Fiscalía responsable de realizar las diligencias respectivas”, señala el pronunciamiento.

Delgado fue jefe de la Unidad contra el Crimen Organizado, de la Fiscalía General de la República (FGR), durante diez años, hasta que fue removido del cargo por el entonces fiscal general Luis Martínez, en julio de 2014; y fue quien dirigió las investigaciones de los asesinatos de los ambientalistas en 2009. “Ahora como fiscal general Delgado no sólo no retoma la investigación de los asesinatos de los ambientalistas, sino que persigue injustamente a los líderes comunitarios de Santa Marta y ADES que se oponen a la posible reactivación de la minería metálica”, apunta el comunicado.

Salvadoreño “poner fin a la impunidad de los asesinatos contra los mártires ambientalistas y detener la persecución judicial contra los defensores ambientales”.

Diversas instancias internacionales han pedido al Estado salvadoreño anular el caso penal contra los activistas antimineros. Una de éstas es la Relatoría de Defensores de Derechos Humanos de la ONU, que se ha pronunciado en tres ocasiones por la libertad de los ambientalistas.

La Fiscalía de Delgado acusa actualmente a cinco defensores ambientales de Cabañas por un supuesto asesinato cometido durante la guerra civil, entre ellos al director ejecutivo de ADES, Antonio Pacheco. Juristas y organizaciones sociales han señalado la debilidad jurídica de la referida acusación y cuestionan que la única prueba sea el relato contradictorio de un sospechoso testigo protegido.

ADES y las organizaciones que apoyan la demanda de libertad de los líderes ambientalistas también argumentan que el supuesto delito ya prescribió y que -además- está cubierto por la Ley de Reconciliación Nacional de 1992, por lo que la acusación fiscal es improcedente.

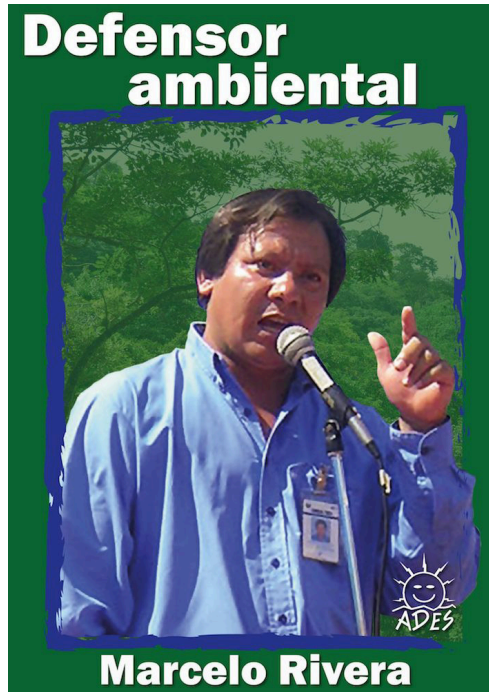
Santa Marta y ADES exigen a la Fiscalía y al Sistema Judicial

Salvadoreño “poner fin a la impunidad de los asesinatos contra los mártires ambientalistas y detener la persecución judicial contra los defensores ambientales”.

Diversas instancias internacionales han pedido al Estado salvadoreño anular el caso penal contra los activistas antimineros. Una de éstas es la Relatoría de Defensores de Derechos Humanos de la ONU, que se ha pronunciado en tres ocasiones por la libertad de los ambientalistas.

La última vez fue el 3 de abril de este año, en el marco de la audiencia preliminar realizada por el Juzgado de Instrucción de Sensun-

tepeque. La relatora Mary Lawlor pidió a las autoridades salvadoreñas retirar los cargos.



Marcelo Rivera

Marcelo Rivera fue desaparecido el 18 de junio de 2009 y su cadáver fue encontrado en el fondo de un pozo el 30 de junio, con señales de tortura; y en diciembre del mismo año también fueron asesinados Ramiro Rivera-Foto Diario Co Latino/Archivo.

## Acuerdan asignar \$4.4 millones para la finalizar el Bypass de San Miguel

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa emitió un dictamen favorable para otorgar más recursos para concluir el Bypass de San Miguel que lleva un 96 % de avance. Para ello se reformó la Ley de Presupuesto 2024 para incorporar \$4,405,060 al Ministerio de Obras Públicas y de Transporte (MOPT).

Según se expuso en la instancia legislativa, estos recursos provienen de préstamos suscritos con la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) y su objetivo es “mejorar la conectividad vial en el oriente del país, generar fluidez vehicular, desarrollar

la actividad económica sostenible y favorecer a la población de esa ciudad oriental”.

La construcción del proyecto vial, según los funcionarios, beneficiarán a más de 245 mil residentes en el departamento y municipios aledaños que hacen uso de la vía.

El director general de Inversión y Crédito Público del Ministerio de Hacienda, Marlon Herrera fue uno de los invitados en la instancia legislativa para explicar la iniciativa en cuestión.

El representante gubernamental agregó que con los recursos se cubrirá la adaptación del diseño a las características del terreno (terracería, demoliciones, construcción de estructuras y obras de protección, entre otros). También se incorporarán edificación de taludes, muros

de gavión y se colocará malla de doble torsión.

Según se dijo en la mesa de trabajo, el plan para mejorar la red de carreteras consta de la ampliación de dos a cuatro carriles de la carretera Panamericana, en 3.46 kilómetros, desde el desvío a Moncagua hasta el inicio del bypass en El Obrajuelo. Esta etapa del proyecto está finalizada, al igual que la construcción de carretera del baipás a cuatro carriles, desde El Obrajuelo hasta Hato Nuevo, en la ruta militar.

En desarrollo está la intervención del tramo del bypass de dos carriles desde Hato Nuevo hasta el Papalón y la construcción de dos puentes, uno sobre el río Grande, en San Miguel, y otro en el río Taisihuat. Adicionalmente, comprende la construcción de pasos a desnivel, obras de iluminación, acciones en

el marco medio ambiental.

Los diputados también acordaron respaldar un proyecto de saneamiento de aguas residuales en la cuenca alta del río Lempa. La mesa legislativa reformó la Ley del Presupuesto 2024 para incorporar al MOP, \$11,917,055, recursos provenientes de préstamos externos.

El propósito es que la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) disponga de fondos suficientes para ejecutar el Programa de Mejora Ambiental, Agua Potable y Saneamiento en la Cuenca Alta del Río Lempa (Trifinio) y Puerto de La Libertad en El Salvador. Es decir, dicha institución podrá mejorar los servicios de agua potable y el acceso a esta, por lo que se construirá nuevas plantas de trata

de agua residuales y mejorar las ya existentes.

El dinero proviene de un préstamo suscrito con la Corporación Andina de Fomento (CAF) y servirán para crear un acceso al agua potable y saneamiento en el puerto de La Libertad. Con esta obra se mejorará y ampliará el sistema de agua potable en el casco urbano de dicho municipio, así como en diversos distritos que también resultarán beneficiados. También, se busca reducir la contaminación ambiental generada por las aguas residuales del departamento de La Libertad y de algunos puntos que colindan con zonas de San Salvador, por ende, serán más de 2 millones de personas serán las beneficiadas, concluyeron las autoridades.

## En Aguilares Organizaciones sociales y ambientales desarrollan II festival de arte en favor de la madre tierra



En la plaza ferroviaria de Aguilares asistieron muchas personas al II Festival de Arte y cultural, donde se presentaron grupos musicales y de danza, que rindieron homenaje al padre Rutilio Grande, originario de esta tierra, y asesinado por escuadrones de la muerte en 1977. Foto Diario Co Laino/Cortesía.

nidades rurales al generar pérdida de cultivos de subsistencia, daños en la infraestructura local e impactos en la salud debido al incremento de las enfermedades contagiosas y enfermedades generadas por la contaminación del medio ambiente”.

La actividad forma parte del trabajo territorial que desarrolla la Asociación Intersectorial para el Desarrollo Integral de la Juventud de El Salvador (ADI-JUVES), el Colectivo Ambiental NANTAL y las organizaciones que impulsan a escala nacional la campaña ciudadana “Azúcar Amarga”, y la casa de la Cultura de este distrito.

“Las organizaciones comunitarias que organizan este fes-

tival buscan hacer conciencia sobre la crisis ambiental, pero también fomentar estrategias de sustentabilidad como la agroecología, la regulación adecuada del uso del agua para garantizar que la población tenga un acceso equitativo, y la regulación del uso de agroquímicos para disminuir la contaminación generalizada”.

También, como artistas y colectivos jóvenes lamentaron las acciones desde el gobierno central, que en este mes de junio cesaron las funciones de las casas de la Cultura, espacio de convivencia y expresión popular, que ahora han sido cerradas a la población.

Iván Escobar  
Colaboradora

“El arte en función de la madre tierra” se denominó el II festival de arte y cultura celebrado este domingo 30 de junio, en el distrito de Aguilares, al norte de la capital, como parte de los esfuerzos por concientizar y sensibilizar a la población en lo referente a la defensa de los recursos naturales.



Estatuismo, exposición fotográfica y más disfrutaron los asistentes al II Festival Ambiental. Foto Diario Co Laino/Cortesía.



Un grupo de danza rindió homenaje al padre Rutilio Grande y también los distintos talleres compartieron sus conocimientos con la comunidad. Foto Diario Co Laino/Cortesía.

“Este evento se enmarca en la conmemoración del Día del Medio Ambiente, con el objetivo de sensibilizar a la población sobre los impactos negativos de los agrotóxicos en la agricultura, el medio ambiente y los recursos naturales”, explicaron los organizadores. Hay que recordar que en junio, el día 5 específicamente, se rinde tributo a la madre naturaleza, por lo cual las organizaciones y pobladores de Aguilares compartieron el trabajo desarrollado en defensa de nuestros recursos.

Música, canto, baile, poesía, danza, así como exposición fotográfica y la presentación de talleres alternativos en defensa de los recur-

sos naturales, fueron parte de lo que disfrutaron las familias de Aguilares y de zonas aledañas que asistieron la tarde del domingo a la plaza ferroviaria de la localidad.

Además, durante la jornada se dio lectura a un comunicado en el cual subrayaron que “la crisis ambiental en El Salvador se manifiesta en múltiples escenarios que disminuyen la sustentabilidad ambiental y social”, y remarcaron que estas acciones “afectan de manera negativa la calidad de vida de co-

munidades vulnerables”.

“La crisis ambiental afecta también la economía de comu-



Azúcar Amarga, una campaña ciudadana que busca concientizar a la población sobre las consecuencias del uso de agrotóxicos que contaminan cultivos y la salud de muchos. Foto Diario Co Laino/Cortesía.



# Delgado, Orsi y Ojeda, los presidenciables tras las elecciones internas en Uruguay



Alvaro Delgado, candidato del Partido Nacional. Foto Xinhua

MONTEVIDEO/Xinhua  
Por Gerardo Laborde

Álvaro Delgado, Yamandú Orsi y Andrés Ojeda serán los principales candidatos que competirán en las elecciones del 27 de octubre en Uruguay por la sucesión del presidente Luis Lacalle Pou.

Delgado (55), del Partido Nacional (PN), que encabeza la coalición de Gobierno de Lacalle Pou, y Orsi (57), del izquierdista Frente Amplio (FA), que busca regresar al Gobierno tras cuatro años en la oposición, se impusieron en sus respectivas elecciones internas celebradas el domingo.

Ojeda (40), en tanto, se posicionó como la renovación del histórico Partido Colorado (PC) y pretende que esa fuerza no se conforme con ser el socio minoritario del PN en la coalición gobernante.

Para el sociólogo Ignacio Zuasnabar, director de Opinión Pública de Equipos Consultores, ahora los partidos políticos deberán

definir cómo “enamorar” “al 65 por ciento de los uruguayos que no votó”, aludiendo a que los comicios internos tuvieron una participación del sólo el 35 por ciento del padrón electoral.

En entrevista para la televisión local, Zuasnabar señaló que el “rol central es llegar al votante de centro”.

El Frente Amplio festejó que fue la fuerza política más votada y superó los 410.000 votos en una elección no obligatoria y cerró su fórmula presidencial en la misma noche electoral con la segunda candidata más votada, Carolina Cosse, dejando atrás la campaña interna.

Orsi, intendente de Canelones, el segundo distrito más poblado del país, se impuso 59 a 37 por ciento a Cosse, la intendenta de la capital uruguaya, que tuvo un discurso muy crítico con el Gobierno.

El presidenciable apeló a la unidad, prometió ser “intransigente con la corrupción” y trabajar para impulsar la “pública felicidad” si el FA llega al Gobierno nacional, que ostentó

entre 2005 y 2020.

Orsi es un profesor de historia que ha desempeñado cargos relevantes en Canelones y ha cultivado un perfil dialoguista con todas las fuerzas políticas.

Era el favorito según las encuestas y contaba con el apoyo del expresidente José Mujica y su sector dentro del FA, el Movimiento de Participación Popular (MPP).

A nivel económico, el candidato del Frente Amplio se define como pragmático y no ortodoxo.

La directora de la consultora uruguaya Cifra, Mariana Pomiés, valoró que el FA cerró la jornada electoral con “un mensaje inteligente” en su búsqueda de los votantes de centro ideológico.

Con menos votos de lo esperado, unos 323.000, considerando los antecedentes de las anteriores elecciones internas, el Partido Nacional demoró en realizar el anuncio de su fórmula presidencial con un nombre que sorprendió a los militantes.

El ex secretario de la presidencia Álvaro Delgado aplastó en la interna con un 74 por ciento de los votos a la postulante Laura Raffo, por lo que tuvo vía libre para elegir a quien quiso para acompañarlo en el binomio presidencial.

Delgado anunció que su candidata a vicepresidenta será Valeria Ripoll, de 41 años, una sindicalista del gremio de funcionarios municipales de Montevideo (identificado con la izquierda radical) que hace pocos meses se incorporó al PN.

Esto generó algunos silbidos como muestra de rechazo entre los militantes que de-



Yamandú Orsi, del Frente Amplio. Foto Xinhua

safiaban la gélida madrugada montevidiana.

Pomiés se preguntó si la designación de Ripoll es arriesgada y se respondió que “sí, es sorprendente pero queda consolidado el liderazgo de Delgado”.

En su discurso, Delgado indicó que representa “la continuidad de este rumbo que inició Luis Lacalle Pou en este gobierno” y que “hoy dejamos de ser orgullosos militantes del Gobierno para ser militantes de la esperanza”.

El candidato fue el secretario de la Presidencia (asimilable a un primer ministro en otros países) durante el Gobierno de Lacalle Pou, es veterinario de profesión, fue diputado, senador y en 2009 colaboró con Lacalle Pou en la fundación del sector Aire Fresco dentro del PN.

Promete un “segundo piso de transformaciones” utilizando las bases logradas en este quinquenio para convertir a Uruguay en “el país más desarrollado de América Latina”.

En tanto, Ojeda, quien se posiciona como la “renova-

ción”, confirmó el favoritismo que le asignaban las encuestas y al ganar la interna del Partido Colorado con cerca del 40 por ciento se planteó de mínima “poner lo que haga falta para que la coalición vuelva a ganar” y de máxima “liderar la coalición”.

Eso parece algo difícil considerando los últimos resultados, el PC cosechó 101.000 votos la víspera y las encuestas de intención de voto los sitúan a 20 puntos del PN.

Con los nombres de los presidenciables definidos quedó elaborado el menú electoral que tendrán los uruguayos para definir al sucesor de Lacalle Pou, quien goza de altos niveles de popularidad, pero no puede postularse a la reelección inmediata.

La puja electoral muestra dos grandes bloques que se enfrentarían en un balotaje en noviembre próximo entre el candidato de la coalición oficialista, probablemente el del PN, y el del FA.

## Ética y Política

# Hablando de agendas

José M. Tojeira



El tema de las agendas se ha puesto de moda. El que no promueva la agenda gubernamental, independientemente de que haga bien su trabajo desde el punto de vista técnico, corre el riesgo de ser despedido de su empleo si trabaja en alguna dependencia estatal. Así le ha pasado a 300 trabajadores en uno de los ministerios. Cuál es la agenda queda un poco en el misterio, pues aparte de un proyecto político electoral lleno de promesas redactado hace cinco años, no hay más agenda propiamente dicha.

La única agenda gubernamental escrita y dada a conocer públicamente, es la llamada agenda digital de el Salvador 2020-2030. En esa agenda, que pretende “integrar a todos los actores que participan del desarrollo del país a través de la innovación y de la

aplicación de las TIC”, aparecen también los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas que componen la agenda 20-30 de la ONU.

Así las cosas llama la atención que una persona con un cargo importante en la Asamblea Legislativa haya dicho recientemente en la red social X que “la agenda 20-30 no tiene cabida”, se entiende que en El Salvador. Salvo que haya surgido una nueva agenda 20-30, la que se nombra habitualmente con ese nombre suele ser la agenda propuesta por la ONU para impulsar el desarrollo. Y si uno busca en las redes de la ONU el trabajo que la misma realiza en El Salvador, se encuentra con una página en la que se nos dice que están invirtiendo, precisamente en esa agenda 20-30 en El Salvador, un poco más de 40 millones de dólares.

Y es que en esa agenda 20-30 hay unos objetivos de desarrollo sostenible que El Salvador acepta incluir en sus políticas internas. Unas políticas muy básicas, como la de trabajar por darle fin a la pobreza, eliminar el hambre, brindar agua y saneamiento para todas las familias y viviendas salvadoreñas, y otros 14 objetivos más “en los que la ONU está trabajando en El Salvador”.

Lo más grave de esa frase de que “la agenda 20-30 no tiene cabida”, no es que sea menti-

ra. Además de ser falsa, porque la dependencias de la ONU trabajan en ella con el Gobierno en El Salvador, lo más grave de ese tipo de discurso es que se utiliza para discriminar personas, para ofender a otros y para sembrar desconfianza e inseguridad en la gente. Las agendas de desarrollo son siempre positivas si son simultáneamente inclusivas. Pero agendas, aunque sean gubernamentales, que impliquen discriminación, que busquen enemigos y propongan castigos generalizados, o que exijan juramentos de fidelidad ciega, no son agendas de desarrollo humano.

Y si se dieran ese tipo de agendas, dejarían a nuestro país no solo en el subdesarrollo humano, sino en una situación en la que los valores fundamentales de convivencia humana sufrirían graves daños. La fraternidad, el diálogo, la tolerancia, la inclusión, son valores de desarrollo humano y de convivencia pacífica. Sobre ellos hay que construir agendas de desarrollo. Es bueno que los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU aparezcan en la página de la Presidencia de la República como en realidad aparecen. Pero sería mucho mejor que todos los funcionarios y políticos de Nuevas Ideas fueran coherentes de palabra y de obra con esa agenda 20-30 que recoge los 17 objetivos mencionados.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671



# REFORMA FISCAL

Luis Arnoldo Colato Hernández  
Educador

“Medicina amarga” es como llamó el ilegal ejecutivo al venidero aumento del IVA, vendido como recurso para democratizar las finanzas públicas, lo que es un eufemismo.

Esto mientras el fracaso del régimen en materia económica es completo, habiendo reducido al país a ser el de menor crecimiento en la región, y en concordancia con su carencia de proyecto económico, limitándose a improvisar sobre la marcha, y habiendo en consecuencia fracasado en todos sus emprendimientos.

Ello ha redundado en hasta 200,000 nuevos pobres en el ejercicio fiscal 2022/23, que se suman a los 1,9 millones que ya derivó el régimen los anteriores 4 años, como consecuencia de la parálisis en materia económica, habiendo congelado en el último año los ingresos de los salvadoreños por decreto, y desincentivar el trabajo pauperizándolo, derivando en la exclusión del mercado laboral, de hasta el 20% del PEA solo este año, de acuerdo con el MINEC.

De cara a este escenario, el

régimen como buen comunicador juega su única carta: la seguridad pública, que es por cierto solo aparente, pues es por definición insostenible, dada su negación a desactivar sus causales.

Ello redundando en una apuesta de parte del régimen por el mercado, en el que se fía lo salvará, siendo ello por demás irreal.

En cambio, sus políticas han redundado en la expulsión de cada vez más salvadoreños a 3ros países, y con el ánimo inconfesable de que sean estos, los desheredados de siempre, los que sustenten mediante sus remesas la fracasada economía nacional.

Pero nos ofrece un salvataje, afirmando que como país tenemos 2 opciones para resolver nuestra economía: pensiones o IVA.

Alega el régimen que carece como administrador de ninguna posibilidad en el manejo de la economía, pues ha agotado sus caminos.

Por cierto, que los caminos a los que se refiere es la vía fácil, es decir los créditos de la banca multilateral, que como vimos en la gestión pasada agotó acabando con nuestro PIB, en apuestas inviables que nadie allá afuera respalda.

Así el régimen contrató una

deuda por 11 mil billones de dólares a la banca multilateral [11 seguido de 27 ceros], los cuales no podemos apreciar estén respaldados en obras físicas que lo justifiquen, que la misma fuente crediticia advirtiera públicamente manejara con responsabilidad, y que claramente la especulación en el mercado de créditos interno, evidencia ha sido desviado a intereses particulares.

Así, el régimen alega que carece de opciones, a pesar de haber intencionadamente concentrado los beneficios de 5 años de gestión económica pública en apenas el 0,00002% de la población de acuerdo con OXFAM y la banca multilateral por separado.

Y, sin embargo, todo eso es apenas una perorata bajera para negarse a asumir una profunda reforma fiscal que cuantifique las aportaciones ciudadanas de acuerdo con sus haberes e ingresos reales, acabando con los privilegios de clase y viabilizando una genuina democratización de las finanzas públicas.

No lo hará.

Seguirá el régimen aferrándose a sus mentiras mientras el pueblo languidece o muera.

Y no lo hará.

**EDICTO ANA DELFINA VERONICA RODRIGUEZ DE GUEVARA**, Notario del domicilio del distrito de Mejicanos, San Salvador Centro, con oficina establecida en Residencial Paseo del Prado, Polígono B casa número 283, distrito de Apopa, San Salvador Oeste: **HACE SABER:** Que por resolución de las nueve horas del día veintidós de junio de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de Inventario la herencia intestada que a su defunción ocurrida en San Salvador Centro, el día veinticuatro de octubre de dos mil veintiuno, dejó la señora **DORA ISABEL MELGAR HERRERA**, a la edad de cincuenta y seis años de edad, soltera, ama de casa, originaria de San Salvador Centro, de nacionalidad Salvadoreña, hija de **JORGE MELGAR HERRERA** y de **MARIA HAYDEE HERRERA**, ambos fallecidos, fue portadora del Documento Único de Identidad número Cero tres uno nueve uno seis cero seis y con número de Identificación Tributaria Cero seis uno cuatro- cero siete cero seis seis cinco- uno uno cincero, de parte de la señora **MIRNA IVANIA PALACIOS HERRERA**, de cuarenta años de edad, ama de casa, del domicilio de Rosario de la Paz, Documento Único de Identidad número Cero siete tres ocho nueve ocho tres- siete y con número de Identificación Tributaria Cero seis uno cuatro-cero ocho cuatro-uno dos cuatro-tres, en calidad de hija sobreviviente de la causante; habiéndosele conferido la Administración y Representación Interina de la Sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Lo que se hace del conocimiento al público para que los que se crean con igual o mejor derecho en la referida herencia se presenten a la oficina arriba mencionada, en el término de quince días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina de la Notario, distrito de Apopa, San Salvador Oeste, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil veinticuatro. - **LICDA. ANA DELFINA VERONICA RODRIGUEZ DE GUEVARA, NOTARIA**  
**2a. Publicación (1-2-3 julio/2024)**

**EDICTO RENE SALVADOR GARAY LEIVA**, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Diecisiete Calle Poniente, Edificio Bonilla, Número Cuatrocientos Diecinueve, Local Dos, Centro de Gobierno, de la ciudad y departamento de San Salvador, al público en general, **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída el día veintisiete de junio de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario de parte del señor **JOSE WILMER SANCHEZ NIETO**, sobre la herencia intestada que a su defunción dejara la señora **BLANCA LIDIA**

**EDICTO SANDRA CAROLINA DIMAS GALEAS**, Notaria, de este domicilio, con oficina ubicada en Residencial Vista Hermosa avenida Bella Vista Polígono D. Número cincuenta. San Salvador. Hace saber que por resolución de la suscrita notaria proveída a las nueve horas del día veintinueve de marzo de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, de parte de los señores **ROLANDO ELIAS JULIAN BELLOSO, EVELY HELEN JULIAN LUNA, NORMA EMILIA JULIAN LUNA** La herencia intestada que a su defunción dejó la causante **ELENA LUNA VDA. DE JULIAN** conocida por **ROSA ELENA BELLOSO, ELENA LUNA VDA. DE JULIAN, ELENA LUNA BELLOZA, ROSA ELENA LUNA, ELENA LUNA BELLOSO, ELENA LUNA DE JULIAN, ROSA ELENA LUNA DE JULIAN** y por **ELENA DE JULIAN** quien falleció el día doce enero de dos mil tres, a las cero horas, en la República de Guatemala, a la edad de setenta y seis años, ama de casa. Viuda, originaria de San Salvador, Departamento de San Salvador, de nacionalidad salvadoreña, hija de los señores Pedro Luna y Mercedes Belloza de Alvarado, en sus calidades de hijos de la causante, siendo los únicos herederos, a quien se le ha conferido la administración y representación interina de la sucesión intestada, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Se cita con quince días de plazo a partir de la tercera publicación a todas aquellas personas que se crean con derecho de la sucesión a mi oficina. Librado en la oficina de la notaria **SANDRA CAROLINA DIMAS GALEAS**. San Salvador, veintin días del mes de marzo de dos mil veinticuatro. **LICDA, SANDRA CAROLINA DIMAS GALEAS NOTARIA**  
**2a. Publicación (1-2-3 julio/2024)**

**EDICTO SANDRA CAROLINA DIMAS GALEAS**, Notaria, de este domicilio, con oficina ubicada en Residencial Vista Hermosa Avenida Bella Vista Polígono D. Número cincuenta. San Salvador. Hace saber que por resolución de la suscrita notaria, proveída a las diez horas del día once de mayo de dos

**SANCHEZ**, en su calidad de hijo de La causante, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

**LICDO. RENE SALVADOR GARAY LEIVA NOTARIO**  
**2a. Publicación (1-2-3 julio/2024)**

**EDICTO SANDRA CAROLINA DIMAS GALEAS**, Notaria, de este domicilio, con oficina ubicada en Residencial Vista Hermosa Avenida Bella Vista Polígono D. Número cincuenta, San Salvador. Hace saber que por resolución de la suscrita notaria, proveída a las diez horas del día cinco de febrero de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, de conformidad a la Cláusula Vigésima Segunda de su Pacto Social, la Junta General de Accionistas Extraordinaria se llevará a cabo a las 9.00 a.m. del día siguiente DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOSMILVEINTICUATRO en la misma dirección. En esta segunda fecha se considera válidamente constituida cualquiera que sea el número de acciones representadas y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos de las acciones presentes. San Salvador, a los seis días del mes de Junio del año dos mil Veinticuatro. **RAUL ANTONIO LOPEZ TRIGUEROS PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD ATUR 168, S.A. DE C.V.**  
**3a. Publicación (26,28 junio, 2 julio/2024)**

**LICDA, SANDRA CAROLINA DIMAS GALEAS NOTARIA**  
**2a. Publicación (1-2-3 julio/2024)**

**EDICTO SANDRA CAROLINA DIMAS GALEAS**, Notaria, de este domicilio, con oficina ubicada en Residencial Vista Hermosa Avenida Bella vista Polígono D, Número cincuenta, San Salvador. Hace saber que por resolución de la suscrita notaria, proveída a las diez horas del día cinco de febrero de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, de parte del joven: **NICOLAS ELIAS JULIAN ACOSTA**, La herencia intestada que a su defunción dejó la causante **REINA ISABEL ACOSTA**, quien falleció el día doce noviembre del año dos mil veintidós, a las veintidós horas con treinta minutos en el Hospital General Instituto Salvadoreño del Seguro Social, a la edad de cuarenta y seis años. Abogada y Notaria, Casada, originaria de Concepción de Oriente. Departamento de La Unión, de nacionalidad salvadoreña, hija de la señora: Virginia Esperanza Acosta, en su calidad de hijo de la causante, siendo el único heredero, a quien se le ha conferido la administración y representación interina de la sucesión intestada, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Se cita con quince días de plazo a partir de la tercera publicación a todas aquellas personas que se crean con derecho de la sucesión a mi oficina. Librado en la oficina de la notaria **SANDRA CAROLINA DIMAS GALEAS**. San Salvador, cinc o días el mes de febrero de dos mil veinticuatro. **LICDA. SANDRA CAROLINA DIMAS GALEAS NOTARIA**  
**2a. Publicación (1-2-3 julio/2024)**

**EDICTO SANDRA CAROLINA DIMAS GALEAS**, Notaria, de este domicilio, con oficina ubicada en Residencial Vista Hermosa Avenida Bella vista Polígono D, Número cincuenta, San Salvador. Hace saber que por resolución de la suscrita notaria, proveída a las diez horas del día cinco de febrero de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, de conformidad a la Cláusula Vigésima Segunda de su Pacto Social, la Junta General de Accionistas Extraordinaria se llevará a cabo a las 9.00 a.m. del día siguiente DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOSMILVEINTICUATRO en la misma dirección. En esta segunda fecha se considera válidamente constituida cualquiera que sea el número de acciones representadas y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos de las acciones presentes. San Salvador, a los seis días del mes de Junio del año dos mil Veinticuatro. **RAUL ANTONIO LOPEZ TRIGUEROS PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD ATUR 168, S.A. DE C.V.**  
**3a. Publicación (26,28 junio, 2 julio/2024)**

**EDICTO SANDRA CAROLINA DIMAS GALEAS**, Notaria, de este domicilio, con oficina ubicada en Residencial Vista Hermosa Avenida Bella Vista Polígono D. Número cincuenta. San Salvador. Hace saber que por resolución de la suscrita notaria, proveída a las diez horas del día once de mayo de dos

**EDICTO SANDRA CAROLINA DIMAS GALEAS**, Notaria, de este domicilio, con oficina ubicada en Residencial Vista Hermosa Avenida Bella Vista Polígono D. Número cincuenta. San Salvador. Hace saber que por resolución de la suscrita notaria, proveída a las diez horas del día once de mayo de dos

**CONVOCATORIA**  
El Infrascrito Presidente de la Sociedad TRANSPORTISTAS UNIDOS RUTA 168, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse ATUR 168, S.A. DE C.V., de acuerdo con la Cláusula Décimo Octavo y Vigésima Primera de su Pacto Social con relación a los Artículos 220 y siguientes del Código de Comercio, relacionados con las Juntas Generales de Accionistas Ordinarias y Extraordinarias **CONVOCA:** A todos los Accionistas de la referida Sociedad a la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA a celebrarse el día DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, a las 9:00 am, En las oficinas de la Sociedad ubicadas en Colonia Antonieta, Pasaje 1, Casa Número 13, Quezaltepeque, Departamento de La Libertad. Se considera legalmente reunida en la primera fecha de convocatoria, si están presentados por lo menos, la mitad más una de las acciones en que se divide el capital social y en las resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos de las acciones presentes, y conforme a Acta No. 63 de fecha 20 de Mayo de 2024 en donde se instruyó al Secretario de la Junta Directiva para que convocará a una Junta General de Accionistas Extraordinaria para elegir a los liquidadores y al Auditor Fiscal, por lo que se hace esta convocatoria.

**AGENDA PUNTOS PARA TRATAR COMO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA:**  
1.- Verificación del Quórum.  
2.- Lectura del Acta Anterior.  
3.- Nombramiento de Liquidadores.  
4.- Nombramiento de Auditor Fiscal.  
De no haber quórum, de conformidad a la Cláusula Vigésima Segunda de su Pacto Social, la Junta General de Accionistas Extraordinaria se llevará a cabo a las 9.00 a.m. del día siguiente DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOSMILVEINTICUATRO en la misma dirección. En esta segunda fecha se considera válidamente constituida cualquiera que sea el número de acciones representadas y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos de las acciones presentes. San Salvador, a los seis días del mes de Junio del año dos mil Veinticuatro. **RAUL ANTONIO LOPEZ TRIGUEROS PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD ATUR 168, S.A. DE C.V.**  
**3a. Publicación (26,28 junio, 2 julio/2024)**

**EDICTO SANDRA CAROLINA DIMAS GALEAS**, Notaria, de este domicilio, con oficina ubicada en Residencial Vista Hermosa Avenida Bella Vista Polígono D. Número cincuenta. San Salvador. Hace saber que por resolución de la suscrita notaria, proveída a las diez horas del día once de mayo de dos

**EDICTO SANDRA CAROLINA DIMAS GALEAS**, Notaria, de este domicilio, con oficina ubicada en Residencial Vista Hermosa Avenida Bella Vista Polígono D. Número cincuenta. San Salvador. Hace saber que por resolución de la suscrita notaria, proveída a las diez horas del día once de mayo de dos

No. de Expediente : 2024222248  
No. de Presentación: 20240372553 CLASE: 30.  
**EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:** Que a esta oficina se ha(n) presentado ARLO MANEYRO FLORES CORTEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de AGROINDUSTRIAS CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: AGROINDUSTRIAS CENTROAMERICANA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras EL COCINERO Y diseño, que servirá para: AMPARAR: ARROZ. Clase: 30. La solicitud fue presentada el día dos de febrero del dos mil veinticuatro. **REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de junio del dos mil veinticuatro.



**Ana Gloria Castaneda Valencia Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación (2-4-8 julio/2024)**

**AVISO CAROLINA BEATRIZ MORALES PALACIOS**, Notaria, del domicilio del municipio de Candelaria de la Frontera, departamento de Santa Ana, con oficina situada en Urbanización San Miguelito, Séptima Avenida Sur, entre Veintisiete Calle y Calle By Pass, número Treinta y Seis, de la misma ciudad, al público en general. **AVISA:** Que por resolución de las once horas del día once de junio de dos mil veinticuatro, se han declarado heredera abintestato con beneficio de inventario del causante **MARTÍN ALFREDO FUENTES**, quien a la fecha de su fallecimiento fuera de setenta años de edad, Casado, Empleado Público, de nacionalidad Salvadoreño por Nacimiento, quien fue portador de su Documento Único de Identidad homologado número cero cero novecientos treinta y nueve mil setecientos treinta y cuatro- nueve, originario y del domicilio del municipio y departamento de Santa Ana, siendo esa ciudad su último domicilio, a las quince horas del día cinco de febrero de dos mil veinticuatro, siendo hijo de la señora Graciela Fuentes, ya fallecida, careciendo de filiación paterna, a la señora **JUANA MARICELA AVELAR DE FUENTES**, en su concepto de Cónyuge Sobreviviente y como Cesionaria de los Derechos Hereditarios en Abstracto que le correspondían a los hijos del causante, señores **ANA MARICELA FUENTES DE GUERRERO** y **CARLOS ALFREDO FUENTES AVELAR**, confiriéndosele **DEFINITIVAMENTE** la Administración y

**AVISO CAROLINA BEATRIZ MORALES PALACIOS**, Notaria, del domicilio del municipio de Candelaria de la Frontera, departamento de Santa Ana, con oficina situada en Urbanización San Miguelito, Séptima Avenida Sur, entre Veintisiete Calle y Calle By Pass, número Treinta y Seis, de la misma ciudad, al público en general. **AVISA:** Que por resolución de las once horas del día once de junio de dos mil veinticuatro, se han declarado heredera abintestato con beneficio de inventario del causante **MARTÍN ALFREDO FUENTES**, quien a la fecha de su fallecimiento fuera de setenta años de edad, Casado, Empleado Público, de nacionalidad Salvadoreño por Nacimiento, quien fue portador de su Documento Único de Identidad homologado número cero cero novecientos treinta y nueve mil setecientos treinta y cuatro- nueve, originario y del domicilio del municipio y departamento de Santa Ana, siendo esa ciudad su último domicilio, a las quince horas del día cinco de febrero de dos mil veinticuatro, siendo hijo de la señora Graciela Fuentes, ya fallecida, careciendo de filiación paterna, a la señora **JUANA MARICELA AVELAR DE FUENTES**, en su concepto de Cónyuge Sobreviviente y como Cesionaria de los Derechos Hereditarios en Abstracto que le correspondían a los hijos del causante, señores **ANA MARICELA FUENTES DE GUERRERO** y **CARLOS ALFREDO FUENTES AVELAR**, confiriéndosele **DEFINITIVAMENTE** la Administración y

**EDICTO SANDRA CAROLINA DIMAS GALEAS**, Notaria, de este domicilio, con oficina ubicada en Residencial Vista Hermosa Avenida Bella Vista Polígono D. Número cincuenta. San Salvador. Hace saber que por resolución de la suscrita notaria, proveída a las diez horas del día once de mayo de dos

**EDICTO SANDRA CAROLINA DIMAS GALEAS**, Notaria, de este domicilio, con oficina ubicada en Residencial Vista Hermosa Avenida Bella Vista Polígono D. Número cincuenta. San Salvador. Hace saber que por resolución de la suscrita notaria, proveída a las diez horas del día once de mayo de dos

Representación con Beneficio de Inventario de la sucesión relacionada. Librado en la oficina de la Notario, en la ciudad de Santa Ana, a las quince horas del día once de junio de dos mil veinticuatro. - **Licda. CAROLINA BEATRIZ MORALES PALACIOS. NOTARIA**  
**Unica Publicación (2 julio/2024)**

**ANA GUADALUPE PEREZ HERNANDEZ**, notario, del domicilio del distrito de Colón, municipio de La Libertad Oeste, departamento de La Libertad, y oficina establecida en Centro Comercial Pasatiempo, Cantón Las Angosturas, Distrito de Colón, municipio de La Libertad Oeste, local número uno, primer nivel. **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita notario proveída a las ocho horas con veinte minutos del día veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro, se ha declarado Heredera Intestada Definitiva con Beneficio de Inventario a la señorita: **FATIMA LISSETH ZEPEDA MEDINA**, en su carácter de he-

**EDICTO SANDRA CAROLINA DIMAS GALEAS**, Notaria, de este domicilio, con oficina ubicada en Residencial Vista Hermosa Avenida Bella Vista Polígono D. Número cincuenta. San Salvador. Hace saber que por resolución de la suscrita notaria, proveída a las diez horas del día once de mayo de dos

**EDICTO SANDRA CAROLINA DIMAS GALEAS**, Notaria, de este domicilio, con oficina ubicada en Residencial Vista Hermosa Avenida Bella Vista Polígono D. Número cincuenta. San Salvador. Hace saber que por resolución de la suscrita notaria, proveída a las diez horas del día once de mayo de dos

reda intestada y cesionaria de los derechos hereditarios de sus padres **MARIA ANTONIA MEDINA GONZALEZ** y **MIGUEL ANGEL ZEPEDA RECINOS** del causante, confiriéndole a la señorita: **FATIMA LISSETH ZEPEDA MEDINA**: la Administración y Representación Definitiva de la Sucesión. Lo que se avisa al público para los efectos de ley. Librado en las oficinas del Notario, a las nueve horas del día veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro. **ANA GUADALUPE PEREZ HERNANDEZ NOTARIA**  
**Unica Publicación (2 julio/2024)**

**EDICTO SANDRA CAROLINA DIMAS GALEAS**, Notaria, de este domicilio, con oficina ubicada en Residencial Vista Hermosa Avenida Bella Vista Polígono D. Número cincuenta. San Salvador. Hace saber que por resolución de la suscrita notaria, proveída a las diez horas del día once de mayo de dos

**EDICTO SANDRA CAROLINA DIMAS GALEAS**, Notaria, de este domicilio, con oficina ubicada en Residencial Vista Hermosa Avenida Bella Vista Polígono D. Número cincuenta. San Salvador. Hace saber que por resolución de la suscrita notaria, proveída a las diez horas del día once de mayo de dos

**EDICTO SANDRA CAROLINA DIMAS GALEAS**, Notaria, de este domicilio, con oficina ubicada en Residencial Vista Hermosa Avenida Bella Vista Polígono D. Número cincuenta. San Salvador. Hace saber que por resolución de la suscrita notaria, proveída a las diez horas del día once de mayo de dos

# Libros a la venta

**-Caso Bukele Shell**  
**-Libro Negro de la corrupción**  
**-Iglesia, Tierra y Lucha Campesina**  
**-Agricultura Familiar**  
**-Regreso del colón a El Salvador**  
**-Divagaciones tempranas**  
**-Alguna vez en Apopa**  
**-Orlandia**  
**-Edificando la Esperanza**  
**-Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio**  
**-Contando Cuentos y Fábulas**

**Orlandia**  
José Carlos Sibón

**Tito Díaz**  
Alguna vez en Apopa

**El Libro Negro de la Corrupción**  
EL SALVADOR

**EDIFICANDO LA ESPERANZA**  
"RESISTIR DESDE LA FE"

**CONTANDO CUENTOS Y FÁBULAS**

**ALGUNAS VECES EN APOPA**

**EL CASO BUKELE SHELL**

**EL LIBRO NEGRO DE LA CORRUPCIÓN**

**ORLANDIA**

**IMPACTOS EN EL SALVADOR DEL TRATADO DEL LIBRE COMERCIO**

**Y FÁBULAS**

**Precio \$2.00**

No. de Expediente : 2024225773  
 No. de Presentación: 20240379173  
 CLASE: 05.  
**EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:** Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de ULTIMATE DE HONDURAS, S.A. DE C.V., de nacionalidad HONDUREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las letras ET, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACEUTICOS. Clase: 05.  
 La solicitud fue presentada el día cuatro de junio del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,** Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de junio del dos mil veinticuatro.

**ET**

**Georgia Viana de Hernández**  
**Regi strador Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(2-4-6 Julio/2024)**

No. de Expediente : 2024225774  
 No. de Presentación: 20240379174  
 CLASE: 05.  
**EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:** Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de ULTIMATE DE HONDURAS, S.A. DE C.V., de nacionalidad HONDUREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra KETOVIT, que servirá para: amparar: PRODUCTOS FARMA-CEUTICOS Y VITAMINAS. Clase: 05.  
 La solicitud fue presentada el día cuatro de junio del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,** Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de junio del dos mil veinticuatro.

**ketovit**

**Georgia Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(2-4-6 Julio/2024)**

No. de Expediente : 2024225775  
 No. de Presentación: 20240379175  
 CLASE: 05.  
**EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:** Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de ULTIMATE DE HONDURAS, S.A. DE C.V., de nacionalidad HONDUREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión Myozac-D, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VITAMINAS. Clase: 05.  
 La solicitud fue presentada el día cuatro de junio del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,** Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de junio del dos mil veinticuatro.

**Myozac-D**

**Georgia Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(2-4-6 Julio/2024)**

servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VITAMINAS. Clase: 05.  
 La solicitud fue presentada el día cuatro de junio del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,** Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de junio del dos mil veinticuatro.

**Myozac-D**

**Georgia Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(2-4-6 Julio/2024)**

No. de Expediente : 2024225795  
 No. de Presentación: 20240379200  
 CLASE: 05.  
**EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:** Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de ULTIMATE DE HONDURAS, S.A. DE C.V., de nacionalidad HONDUREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra Salbucalm, que servirá para: amparar: PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VITAMINAS. Clase: 05.  
 La solicitud fue presentada el día cuatro de junio del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,** Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de junio del dos mil veinticuatro.

**Salbucalm**

**Georgia Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(2-4-6 Julio/2024)**

No. de Expediente : 2024225800  
 No. de Presentación: 20240379207  
 CLASE: 05.  
**EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:** Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de ULTIMATE DE HONDURAS, S.A. DE C.V., de nacionalidad HONDUREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión SURGBOND, que servirá para: Amparar: PRODUCTOS FARMACEUTICOS, VITAMINAS, PREPARACIONES PARA USO MEDICO, EMLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS. Clase: 05.  
 La solicitud fue presentada el día cuatro de junio del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,** Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, seis de junio del dos mil veinticuatro.

**SURGBOND**

**Georgia Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(2-4-6 Julio/2024)**

No. de Expediente : 2024225779  
 No. de Presentación: 20240379179  
 CLASE: 05.  
**EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:** Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de ULTIMATE DE HONDURAS, S.A. DE C.V., de nacionalidad HONDUREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra Prenaprotec, que servirá para: amparar: PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VITAMINAS. Clase: 05.  
 La solicitud fue presentada el día cuatro de junio del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,** Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, siete de junio del dos mil veinticuatro.

**Prenaprotec**

**Georgia Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(2-4-6 Julio/2024)**

mil veinticuatro.

**Prenaprotec**

**Georgia Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(2-4-6 Julio/2024)**

No. de Expediente : 2024225777  
 No. de Presentación: 20240379177  
 CLASE: 05.  
**EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:** Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de ULTIMATE DE HONDURAS, S.A. DE C.V., de nacionalidad HONDUREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra UltifenoL-B vit, que servirá para: Amparar: PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VITAMINAS. Clase: 05.  
 La solicitud fue presentada el día cuatro de junio del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,** Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de junio del dos mil veinticuatro.

**UltifenoL-B Vit**

**Georgia Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(2-4-6 Julio/2024)**

No. de Expediente : 2024225780  
 No. de Presentación: 20240379180  
 CLASE: 05.  
**EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:** Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de ULTIMATE DE HONDURAS, S.A. DE C.V., de nacionalidad HONDUREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra Ultiflucasone, que servirá para: amparar: PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VITAMINAS. Clase: 05.  
 La solicitud fue presentada el día cuatro de junio del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,** Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de junio del dos mil veinticuatro.

**Ultiflucasone**

**Georgia Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(2-4-6 Julio/2024)**

No. de Expediente : 2024225792  
 No. de Presentación: 20240379197  
 CLASE: 05.  
**EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:** Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de ULTIMATE DE HONDURAS, S.A. DE C.V., de nacionalidad HONDUREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra ULTIFUSIN, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VITAMINAS. Clase: 05.  
 La solicitud fue presentada el día cuatro de junio del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,** Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de junio del dos mil veinticuatro.

**ULTIFUSIN**

**Melvy Elizabeth Cortez Vanegas**  
**Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(2-4-6 julio/2024)**

sentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de ULTIMATE DE HONDURAS, S.A. DE C.V., de nacionalidad HONDUREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión UltifenoL-B vit, que servirá para: Amparar: PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VITAMINAS. Clase: 05.  
 La solicitud fue presentada el día cuatro de junio del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,** Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de junio del dos mil veinticuatro.

**UltifenoL-B Vit**

**Georgia Viana de Hernández**  
**Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(2-4-6 Julio/2024)**

No. de Expediente : 2024225780  
 No. de Presentación: 20240379180  
 CLASE: 05.  
**EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:** Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de ULTIMATE DE HONDURAS, S.A. DE C.V., de nacionalidad HONDUREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra ULTIVITAL, que servirá para: PRODUCTOS FARMACEUTICOS, VITAMINAS. Clase: 05.  
 La solicitud fue presentada el día siete de junio del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,** Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diez de junio del dos mil veinticuatro.

**ULTIVITAL**

**Melvy Elizabeth Cortez Vanegas**  
**Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(2-4-6 julio/2024)**

No. de Expediente : 2024225793  
 No. de Presentación: 20240379198  
 CLASE: 05.  
**EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:** Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de ULTIMATE DE HONDURAS, S.A. DE C.V., de nacionalidad HONDUREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra

URIFLOW, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VITAMINAS. Clase: 05.  
 La solicitud fue presentada el día cuatro de junio del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,** Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de junio del dos mil veinticuatro.

**URIFLOW**

**Melvy Elizabeth Cortez Vanegas**  
**Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(2-4-6 julio/2024)**

No. de Expediente : 2024225798  
 No. de Presentación: 20240379204  
 CLASE: 05.  
**EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:** Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de ULTIMATE DE HONDURAS, S.A. DE C.V., de nacionalidad HONDUREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra VITAGUM, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VITAMINAS. Clase: 05.  
 La solicitud fue presentada el día cuatro de junio del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,** Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de junio del dos mil veinticuatro.

**VITAGUM**

**Herminia Elizabeth Lozano Zelidón**  
**Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(2-4-6 julio/2024)**

No. de Expediente : 2024225858  
 No. de Presentación: 20240379282  
 CLASE: 09, 11.  
**EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:** Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de LE-DVANCE GmbH, de nacionalidad ALEMANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra BELLALUX; cuya traducción literal del idioma inglés al castellano es BELLALUZ, que servirá para: AMPARAR: letreros publicitarios luminosos; aparatos de control electrónico para iluminación; aparatos e instrumentos para conducir, conectar, transformar, acumular, regular o controlar la electricidad; diodos emisores de luz [LED]; diodos láser; diodos orgánicos emisores de luz [LED]; diodos láser orgánicos e instrumentos y aparatos eléctricos y electrónicos para el funcionamiento, regulación y control de sistemas de iluminación; instrumentos y aparatos eléctricos y electrónicos para la operación, regulación y control

de instalaciones de edificios; módulos de interfaz para los aparatos e instrumentos de regulación y control antes mencionados; guías de luz; fibras ópticas (filamentos conductores de luz); acopladores ópticos; sensores ópticos; detectores; barreras de luz; arrancadores para lámparas eléctricas; controladores LED; transformadores eléctricos; balastos electrónicos para iluminación; bobinas de estrangulamiento (impedancia); conectores de terminales eléctricos; contactos eléctricos; enchufes eléctricos; terminales (electricidad); manguitos de acoplamiento eléctrico; manguitos de unión para cables eléctricos; inversores (electricidad); rompedores de circuito; interruptores eléctricos; interruptores ópticos; dispositivos de procesamiento de datos y software para el funcionamiento, regulación y control de luminarias y lámparas; dispositivos de procesamiento de datos y software para la operación, regulación y control de instalaciones de edificios; señales luminosas o mecánicas; luces intermitentes (señales luminosas); linternas de señales; partes de todos los productos antes mencionados no incluidos en otras Clases. Clase: 09. Para: AMPARAR: instrumentos de iluminación; lámparas eléctricas, tubos de descarga eléctrica para iluminación, en particular lámparas fluorescentes y tubos fluorescentes; aparatos de iluminación; lámparas y luminarias; aparatos y sistemas de iluminación compuestos por lámparas y luminarias eléctricas; aparatos de iluminación y sistemas de iluminación compuestos por lámparas y luminarias LED; lámparas LED; luminarias LED; sistemas de iluminación LED; módulos de iluminación, en concreto, módulos compuestos de diodos emisores de luz, con funciones luminosas y para fines de iluminación; partes de todos los productos antes mencionados no incluidos en otras Clases. Clase: 11.  
 La solicitud fue presentada el día cinco de junio del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,** Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, seis de junio del dos mil veinticuatro.


**BELLALUX**

**Herminia Elizabeth Lozano Zelidón**  
**Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(2-4-6 julio/2024)**

de instalaciones de edificios; módulos de interfaz para los aparatos e instrumentos de regulación y control antes mencionados; guías de luz; fibras ópticas (filamentos conductores de luz); acopladores ópticos; sensores ópticos; detectores; barreras de luz; arrancadores para lámparas eléctricas; controladores LED; transformadores eléctricos; balastos electrónicos para iluminación; bobinas de estrangulamiento (impedancia); conectores de terminales eléctricos; contactos eléctricos; enchufes eléctricos; terminales (electricidad); manguitos de acoplamiento eléctrico; manguitos de unión para cables eléctricos; inversores (electricidad); rompedores de circuito; interruptores eléctricos; interruptores ópticos; dispositivos de procesamiento de datos y software para el funcionamiento, regulación y control de luminarias y lámparas; dispositivos de procesamiento de datos y software para la operación, regulación y control de instalaciones de edificios; señales luminosas o mecánicas; luces intermitentes (señales luminosas); linternas de señales; partes de todos los productos antes mencionados no incluidos en otras Clases. Clase: 09. Para: AMPARAR: instrumentos de iluminación; lámparas eléctricas, tubos de descarga eléctrica para iluminación, en particular lámparas fluorescentes y tubos fluorescentes; aparatos de iluminación; lámparas y luminarias; aparatos y sistemas de iluminación compuestos por lámparas y luminarias eléctricas; aparatos de iluminación y sistemas de iluminación compuestos por lámparas y luminarias LED; lámparas LED; luminarias LED; sistemas de iluminación LED; módulos de iluminación, en concreto, módulos compuestos de diodos emisores de luz, con funciones luminosas y para fines de iluminación; partes de todos los productos antes mencionados no incluidos en otras Clases. Clase: 11.  
 La solicitud fue presentada el día cinco de junio del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,** Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, seis de junio del dos mil veinticuatro.

**BELLALUX**

**Herminia Elizabeth Lozano Zelidón**  
**Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(2-4-6 julio/2024)**



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCAÑO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZON Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. ATI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYUDAME EN ESTA PETICION ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CaONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMEN  
 Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.  
**En Agradecimiento por tres milagros Recibidos.**

**(Alonso R.)**

**ORACION AL ESPIRITU SANTO**  
 Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Tí, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

**Estamos ubicados en Condominios Cuscatlán, 4a. calle poniente No. 313, San Salvador. Tel. 2222-1008 2271-0671**

## Francia y Portugal van por el boleto de semis en un choque de titanes

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

Francia y Portugal; Kylian Mbappé y Cristiano Ronaldo, se volverán a encontrar en una competencia de selecciones otra vez, luego que ambas eliminaron este lunes a Bélgica y Eslovenia, respectivamente, en los octavos de la Euro 2024. El encuentro representa mucha ilusión para ambas aficiones y se espera un duelo de gigantes.

### Francia quiere la Copa

La selección francesa dijo presente en los cuartos de final de la Euro, tras salir victoriosa en uno de los encuentros más esperados de la fase de octavos de final, tras derrotar por la mínima al cuadro belga hasta los 85', y que irónicamente fue un autogol de

Jan Vertoghen, pero le dio la ventaja a sus rivales, acción que significó la quinta victoria en enfrentamientos contra la selección belga en torneos internacionales como la Euro o la Copa del Mundo.

La selección de Didier Deschamps alcanzó la sexta participación en los cuartos de final de la Euro, una hazaña que ningún otro equipo ha alcanzado en más ocasiones que los Bleus, estadística que también comparte con España que ha sido una de las pocas en lograr este número.

Por otra parte, Bélgica no ha marcado en los últimos seis partidos en torneos internacionales como los antes mencionados, a pesar de que el equipo de Domenico Tedesco ha realizado 59 remates a puerta.

Francia sumó 76 encuentros entre los franceses y los belgas, un rival con el cual su último

encuentro se remonta a hace 40 años, en 1984, cuando Francia goleó 5 a 0 en fase de grupos con un triplete de Michel Platini.

### Portugal sufre pero avanza

Sin duda alguna la jornada de este lunes de la Euro se convirtió en una para la historia, con el encuentro que protagonizó la selec-

ción de Portugal y Eslovenia, y que le dio el boleto a los cuartos de final a Portugal hasta la tanda de penales.

El tiempo reglamentario no fue suficiente para resolver el boleto a la siguiente fase para ambos combinados, ni la participación de la leyenda portuguesa, Cristiano Ronaldo, quien

erró un penalti en el tiempo reglamentario, sin embargo, se reivindicó en la tanda de penales.

Benjamin Verbic, Jure Balkovec, Josip Ilcic fallaron para eslovenia mientras que para la selección portuguesa marcó Bernardo Silva, Bruno Fernández y Cristiano Ronaldo.



## Selección femenina de El Salvador se enfrentará a Perú este mes

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y la Federación Salvadoreña de Fútbol (FESFUT) anunciaron los dos amistosos que tendrá la selección femenina este mes de julio, en el estadio nacional Las Delicias.

El presidente del INDES, Yamil Bukele, junto al director deportivo de la federación, Diogo Gama y el técnico del combinado femenina nacional, Eric Acuña, habló de los próximos retos que enfrentará la selección cuscatleca este 13 y 16 de julio.



Selección femenina de El Salvador. Foto: Diario Co Latino/Cortesía.

De acuerdo a los titulares del fútbol femenino, el compromiso del sábado 3 de julio se disputará a las 7:00 p.m contra la bicolor y el martes 16 del

mismo mes, el encuentro se disputará a las 7:30 p.m en el estadio nacional Las Delicias.

La selección femenina se mantendrá lo que resta de 2024

en preparación para futuras competencias y viene de una victoria doble ante la selección bolivariana que disputó a inicios del mes de junio en el territorio suramericano. En ambos encuentros de la serie el equipo del técnico Erick Acuña venció a las blanquirroja en la pasada fecha FIFA.

En el primer encuentro contra Bolivia la selección femenina venció con un dos a uno al cuadro sudamericano, un reto de altura que no solo significó un avance en el desarrollo de la categoría en el fútbol de El Salvador, sino que también reactivó los encuentros amistosos del combinado nacional.

En sus últimas actuaciones,

el combinado nacional compitió en la primera edición de la Copa Oro W, torneo regional donde a pesar de que no tuvo mayor avance, el equipo se fogueó contra países que son potencias del fútbol femenino en la región de CONCACAF.

Además, la competencia hizo brillar algunas de las figuras más importantes de la selección nacional como Brenda Cerén, referencia de la categoría en el país, o los nuevos descubrimientos que tuvo el seleccionador nacional como es el caso de Sam Fisher, única jugadora que pudo encajar un gol en la pasada edición de Copa Oro.